

R.I.N° 63 - A

INFORME DE FUNCIONES MARZO 2026

Andacollo, 31 DE MARZO DEL 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

|        |                        |
|--------|------------------------|
| Nombre | Ivonne Saldivar Pasten |
| RUT    | xxxxxxxxxxxxxxxxxx     |

2.- Dependencia y función encomendada.

|                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| Dirección / Departamento / Oficina | Departamento Social |
| Función según contrato             | Honorarios          |

3.- Funciones realizadas durante el mes de MARZO del 2026

Quien suscribe, realizo las siguientes funciones:

- Envío de información de Ayudas Sociales entregadas durante el periodo de febrero 2026, mediante Ley de Transparencia activa (68 usuarios)
- Apoyo postulaciones Beca Presidente de la República, periodo 2026. (12 Usuarios)
- Coordinación de entrega de ayudas de materiales de construcción entregadas por las asistentes sociales (24 Usuarios).
- Atención de público y entrega de pañales de adultos. (14 Usuarios)
- Coordinación telefónica con profesionales del Hospital de Andacollo, casos sociales. (Adulto Mayor Hospitalizado)
- Visita a domicilio de A. Mayores, diferentes sectores de la comuna.
  - Sector El Arrayan, 1 Usuario, Llanos de Perico.
  - Sector Los Negritos, 2 Usuarios, Los Potreros y Los Caletones.
  - Sector Pobl. 25 de Octubre, 1 Usuario, Calle Balmaceda.
  - Sector Barrio Martínez, 2 Usuarios, Pasaje O Higgins, Pasaje Rafael Soto Mayor.
  - Sector El Salitre, 2 Usuarios, El Salitre.
  - Sector El Molle, 1 Usuaria, Quebrada El Molle.
- Trabajo administrativo del área de oficina de adulto mayor, coordinación mediante correos electrónicos SEMANA.
- Gestión de ayudas sociales con asistente social, en apoyo para adultos mayores según la necesidad (3 usuarios), material de construcción y canastas de alimentos.
- Apoyo actividad de esparcimiento y recreación artística y cultural para las mujeres de

la comuna, atendiendo y entregando los obsequios.

**4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.**

**5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).**

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de MARZO del 2026.

Para constancia firman:

**Ivonne Saldivar Pasten**

**Constanza Rojas López**  
**DIDECO**  
**Municipalidad de Andacollo**